I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA PAGO APORTE A ESPACIOS PÚBLICOS LEY N° 20.958

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.803.-

DALCAHUE, 24 de Julio de 2025.-

VISTOS: Los permisos otorgados y la necesidad de pagar el aporte al espacio público para el proyecto denominado "**Construcción Espacio Cultural Comunitario"**, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 57 de fecha 16/11/2023, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: El pago de aporte al espacio público, Ley N° 20.958 correspondiente al permiso de edificación N° 57 de fecha 16/11/2023 del proyecto denominado "**Construcción Espacio Cultural Comunitario"**, el cual contempla una superficie total a edificar de 202,51 m², con destino equipamiento (culto y cultura).

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de $ 590.318.

CÁLCULO APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

AVALUO FISCAL	PORCENTAJE DE CESIÓN 3,973%	TOTAL DERECHOS
$ 14.858.243	$ 590.318	$ 590.318

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta Nº 215.22.12.005 Derechos y Tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

CSS
CVG

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA